

# **PROCEDIMIENTO PARA PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN EN LOS LUGARES DE VOTACIÓN**

Se requiere que cada elector calificado muestre una prueba de identidad en el lugar de votación antes de recibir una boleta electoral (A.R.S. 16-579A). Lo siguiente es una lista de las formas aceptables de identificación que se pueden usar. Se presenta esta información para asegurar que su experiencia de votar sea positiva. Por favor tome el tiempo para **chechar y actualizar su identificación AHORA**, (vea la próxima página), revise la lista y esté preparado para votar en estas elecciones.

## **IDENTIFICACIÓN ACEPTABLE**

### **LISTA #1:      Identificación con foto con el nombre y domicilio - SE REQUIERE UNA**

Las formas aceptables de identificación con foto, nombre y domicilio del elector

- Licencia de Manejar válida de Arizona (la dirección tiene que COINCIDIR con la dirección del votante en la Lista de Firmas en el lugar de votación).
- Licencia de identificación no de manejar válida de Arizona.
- Tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal.
- Identificación válida de los Estados Unidos expedida por el gobierno federal, estatal o local (no se aceptan pasaportes).

**Una identificación es “válida” a menos que se pueda determinar que hubiera caducado. El nombre y dirección TIENEN que coincidir con el nombre y dirección del votante mostrados en la Lista de Firmas.**

----- O -----

### **LISTA #2:      Identificación sin foto (nombre y domicilio sólo) - SE REQUIEREN DOS**

Las formas aceptables de identificación sin foto que llevan el nombre y domicilio del elector

- Factura de servicio público del elector que tiene fecha dentro de noventa días de la fecha de las elecciones. La factura puede ser de electricidad, gas, agua, desechos sólidos, alcantarilla, teléfono, teléfono celular o televisión por cable.
- Estado de cuenta de banco o de unión de crédito que tiene fecha dentro de noventa días de la fecha de las elecciones.
- Registro Vehicular válido de Arizona.
- Tarjeta de Censo Indio.
- Declaración de impuestos sobre propiedad de la residencia del elector.
- Tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal.
- Tarjeta de seguro vehicular.
- Tarjeta de Certificado o Registro de Votante del Registrador.
- Identificación válida de Estados Unidos expedida por el gobierno federal, estatal o local.
- Cualquier “Material Electoral Oficial” enviado por correo que lleva el nombre y dirección del votante.

----- O -----

**LISTA #3: Mezcle & Combine de las Listas# 1 y 2 - SE REQUIEREN DOS**

- Cualquier ID válida con foto de la Lista #1 con una dirección que NO coincida con el Registro del Recinto CON una ID sin foto de la Lista #2 con una dirección que SÍ coincida con el Registro del Recinto.
- PASAPORTE de EE.UU. y un artículo de la Lista #2
- ID MILITAR de EE.UU. y un artículo de la Lista #2

**BALOTA PROVISIONAL**

Si el votante no tiene la identificación aceptable en el lugar de votación, se puede votar una Boleta Electoral Provisional. Luego se tiene que presentar la identificación aceptable al Registrador del Condado Maricopa o a la Secretaria Municipal de la Ciudad de Mesa.

**!!!IMPORTANTE!!! !!!CHEQUE Y ACTUALICE LA IDENTIFICACIÓN AHORA!!!**

Se anima a los votantes que planeen de antemano y asegúrense de que sus identificaciones sean aceptables el Día de la Elección.

- Para las identificaciones con foto, asegúrese de que la foto en realidad todavía se parece a usted.
- Asegúrese de que el nombre y la dirección en la identificación es actual y coincide con la lista de firmas del Departamento de Elecciones del Condado Maricopa. (Llame al 602-506-1511 para verificar la información).
- Esté consciente de que si más de una persona vive en su dirección, entonces solamente la persona cuyo nombre en realidad aparece en la factura de servicio público podrá usar esa factura para los propósitos de identificación.
- Parejas, compañeros de habitación y todos los familiares en la misma casa tendrán que proporcionar formas individuales de identificación.

**POR FAVOR NOTE: NO SE REQUIERE LA IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE PARA LAS BOLETAS ELECTORALES TEMPRANAS.**

Aunque ahora se requiere la identificación de votante para obtener una boleta electoral en los lugares de votación el Día de la Elección, no se requiere la identificación de votante para las boletas electorales tempranas. Esto es porque la firma original del votante al revés de cada boleta electoral temprana sea checada individualmente con la versión original de la firma que está archivada con el Departamento de Elecciones del Condado Maricopa. Si las firmas no coinciden, la boleta electoral no será contada.

**Si tiene preguntas sobre la próxima elección llame a la:  
Secretaria Municipal de la Ciudad de Mesa**

**Box 1466**

**Mesa, AZ 85211**

**(480) 644-4868**

**[www.mesaaz.gov/clerk](http://www.mesaaz.gov/clerk)**